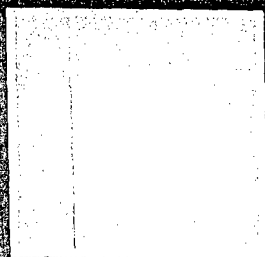




NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 10.434

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGADA POR: Carlina S.A.

A FAVOR DE: Sr. Clemente José Vivanco Salvador

EL: 26 de noviembre del 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: Indeterminada

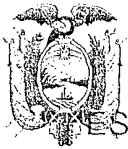
Quito, a 26 de noviembre de 2010

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso

Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NUMERO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREIN

CUATRO (10.434)



FECHA:

26 de noviembre del 2.010

PROTOCOLIZACION DE:

PODER

OTORGA:

CARLINA S.A.

A FAVOR DE:

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

CUANTIA

INDETERMINADA

Dí copias

P.R.T.

NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS-Yo, MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS,

Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso, frente Hospital Cima, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en el presente documento se contiene.

"ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno

mil novecientos treinta y cuatro, con domicilio social Escazú, edificio Fuente Cantos, primer piso, frente Hospital Cima, San José, Costa Rica, celebrada en su domicilio social, a las siete horas del cinco

de noviembre del dos mil diez, con la asistencia de Silvio Salomon Heller Albin, Ecuatoriano, mayor de edad, empresario, casado y domiciliado en Av. Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de

Villaroel, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno siete cero uno uno nueve dos uno nueve cinco, representante de la sociedad PEGASO LOMBARD CORP., sociedad

debidamente inscrita en Las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio social en Las Islas Vírgenes Británicas, Edificio Akara, Calle veinticuatro Castro, Wickhams Cay uno, Pueblo Tortola, sociedad

dueña del capital social de BOSTON HILLS INVESTMENTS, S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, representada por la señora Melissa

Guardia Tinoco, sociedad dueña del cien por ciento del capital social de la compañía de esta plaza.

Actúa como Presidente la señora Melissa Guardia Tinoco y como Secretario ad-hoc la señora Vivian Cristina Brenes Barrantes. Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite

de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga al señor CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR,

de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, abogado, casado y domiciliado en Av. Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno

siete cero siete dos cinco dos cero cero uno, un PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos:

(a) administre los asuntos de la sociedad en la República de Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas: (i) Administrar la Sociedad bajo los estrictos

lineamientos expresos impuestos y dictados por la Junta de Accionistas de la Compañía, mediante actos de simple administración así como actos de disposición pero siempre en sujeción al contenido de

este documento. (ii) Celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Sociedad siempre que los mismos no sobrepasen en total los DIEZ MIL DOLARES

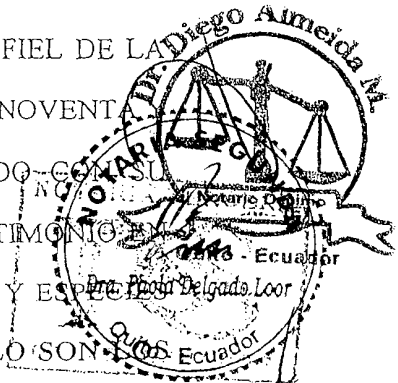
MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS



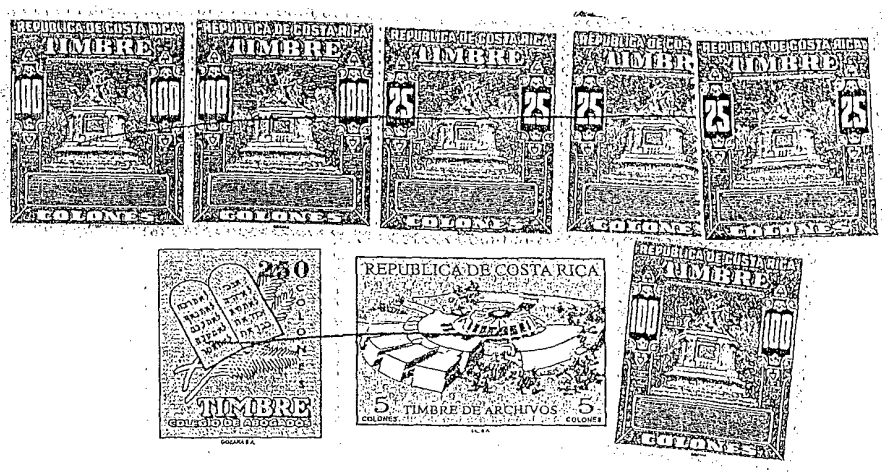
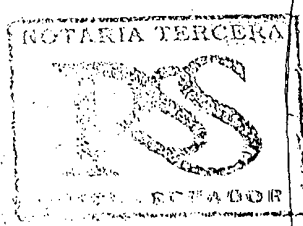
1 9 8 4 6 9 5

13906 2066609

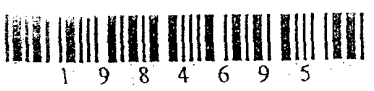
cinco de noviembre del dos mil diez. FRS. ** MVV** LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y DOS VISIBLE AL FOLIO CIENTO NOVENTA SEIS VUELTO DEL TOMO SEGUNDO DE MI PROTOCOLO CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXTIENDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO DEL ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ EN EL CUAL TASA LOS DERECHOS Y ESPECIFICACIÓN FISCALES DE LEY. ASIMISMO, HAGO CONSTAR QUE MI FIRMA Y SELLO SON REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ UTILIZADO EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR.



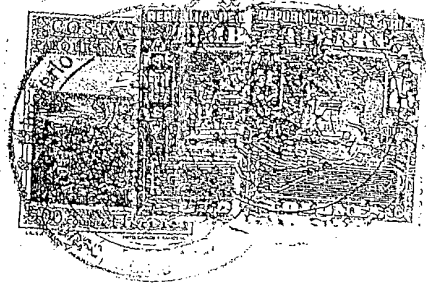
[Handwritten signature]



MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS



13906 20666 100



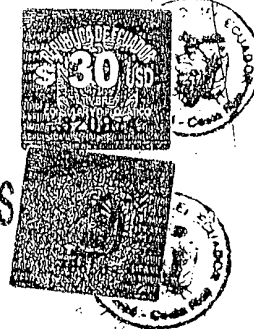
REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Carlos M. Rodríguez
D.N.N. -
ES AUT. 12 NOV. 2010
SAN JOSE
ESTADISTICA
ENCANTALACION

Diego Almeida M.
Notario Delegado
Quito - Ecuador
Dr. Páez Delgado
Quito - Ecuador

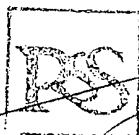
Olivia M. Rivas Canache
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 238/2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa
el (la) señor (a, ita): *Olivia M. Rivas Canache*
En base a sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA III 15. 7
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 00
LUGAR Y FECHA San José 11/11/2010

A. M. R.
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES



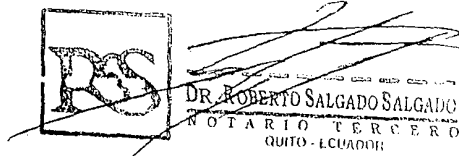
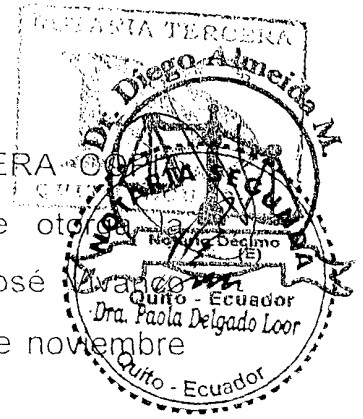
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
de TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito a 26 de noviembre del 2010



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

TOCOLIZÓ ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA, de la protocolización del poder que otorgó la compañía Carlina S.A. a favor del señor Clemente José Salvador, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de noviembre del dos mil diez.



NOTARIA TERCERA

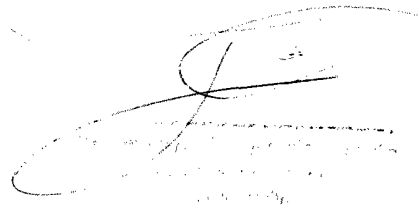
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 39277

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, devolvo que el documento que en hoja(s)
entregado por FIEL COMPULSA

Fecha: 06 FEB-2014

A handwritten signature is written over a circular notary stamp. The signature is in dark ink and appears to be a stylized name. The stamp is partially obscured by the signature.